

DECRETO N° E-647/2017.-I

COLINA, 23 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-457/2017 de 01.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-62-L117, del proyecto denominado "Compra de Coches tipo Paraguas para Bebé". **2)** Memorandum N° 52/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ E.I.R.L.**, para la compra de 20 coches paragua para bebés, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-62-L117 de fecha 22 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 22 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ E.I.R.L.** se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-62-L117 al oferente, **COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ E.I.R.L.**, **RUT. N° 76.210.028-2**, para la compra de 20 Coches Paragua para Bebés, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 469.800.- (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-007-003-000, denominado "Stock Programa Asistencial", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-647/2017
23/03/17

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 52 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 22 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-62-L117, para la adquisición del siguiente producto:

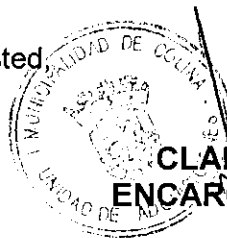
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
20	Compra de coche paragua para bebes.

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Víctor González E.I.R.L.
Rut	: 76.210.028-2
Item Presupuestario	: 215-24-01-007-003-000 "Stock Programa Asistencial"
Monto Adjudicado	: 469.800.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 008 / de la Unidad de OO.CC. dependiente de la Dirección de DIDECO.

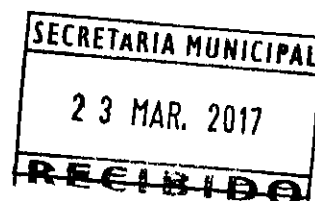
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted




CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



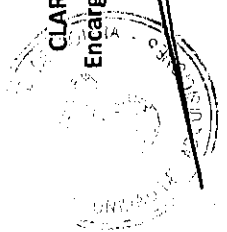
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-62-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Plazo de Entrega 10%	Oferta técnica 30%	Cumplimiento de los Requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
IMPORTADORA RSG LTDA	420,160	38.06	5.00	30.00	20.00	93.06	DESPACHA EN 2 DIAS, ADEMAS CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
JUAN CARLOS POBLETE CANO	419,940	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ESPECIFICA PLAZOS DE ENTREGA, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD
ALMA MIA SPA	399,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EL PROVEEDOR NO POSEE CONTRATO VIGENTE EN EL PORTAL CHILE PROVEEDORES
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	2,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA EL MONTO ESTIMATIVO EN 3 VECES EL VALOR COTIZADO
COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALES EIRL	469,800	34.04	10.00	30.00	20.00	94.04	DESPACHA EN 1 DIA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	610,960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON TAPIZ DESMONTABLE
GLORIA DE LAS MERCEDES CANETE DURAN	499,800	32.00	10.00	30.00	20.00	92.00	DESPACHA EN 1 DIA, ADEMAS CUMPLE CON TDAS LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD
JUAN CARLOS POBLETE CANO	525,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ESPECIFICA PLAZOS DE ENTREGA NI DETALLA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	519,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUI N EIRL	599,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO DETALLA OFERTA TECNICA NI PLAZOS DE ENTREGA
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX LTDA	743,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE ESPECIFICACION TECNICA

CLARA AGUILERA ASTURIJIZO
Encargada de Adquisiciones (S)



miércoles, 22 de marzo de 2017



Colina, Marzo 22 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública, **2683-62-L117**, al proveedor, **Comercializadora Víctor González E.I.R.L. RUT: 76.210.028-2**, por un monto de **\$ 469.800.- Más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-24-01-007-003-000** denominado "**Stock Programa Asistencial**", presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/03/2017 16:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.210.028-2	COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-457/2017 /

COLINA, 01 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 331/2017, de fecha 01 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-62-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Coches tipo Paraguas para Bebé", solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-62-L117**, del proyecto denominado "Compra de Coches tipo Paraguas para Bebé" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Coches tipo Paraguas para Bebé**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/ALHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

